



C.E.I.P. PABLO PICASSO

C/ Pintor Rosales 1A-28982 Parla (Madrid)

Tfno.: 91 698 02 26 y Fax.: 91 274 99 69



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. HORARIOS

◆ HORARIO DEL ALUMNADO:

- Septiembre y junio: 9:00 a 13:00 horas.
- Resto del curso: 9:00 a 14:00 horas.

◆ HORARIO DE SECRETARÍA:

- Lunes a viernes: 9:00 a 10:00 horas. Jueves: 14:00 a 15:00 horas (septiembre y junio de 13:00 a 14:00 horas)

◆ HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS:

- Jueves: 14:00 a 15:00 horas. Previa petición de hora al tutor/a.
- Para entrevistarse con cualquier miembro del equipo directivo se solicitará hora en secretaría.

◆ HORARIO DE COMEDOR Y HORARIOS AMPLIADOS

- En junio y septiembre, el horario de comedor es de 13:00 a 15:00, el resto del curso de 14:00 a 16:00 horas.
- Horario de desayuno, todo el curso, 07:00 a 09:00 horas.
- Horario de “ratito”, en junio y septiembre, de 15:00 a 16:30 horas. El resto del curso de 16:00 a 17:30 horas

2. ENTRADAS Y SALIDAS

- a) Las puertas de acceso al centro se abrirán a las 9:00 y se cerrarán a las 9:10 horas. Durante ese tiempo los alumnos entrarán al colegio y accederán directamente a su clase donde les esperará el maestro con el que tengan clase en ese momento.
- b) Las familias permanecerán en el exterior del recinto, a excepción de las de 3 años durante el periodo de adaptación. En los primeros días, hasta que los alumnos conozcan bien el camino a su clase, los maestros que no tengan clase a primera hora estarán por el patio para orientar a los alumnos hacia sus aulas.



La conserje y un miembro del equipo directivo controlarán el acceso en las 2 puertas de entrada. Por motivos de seguridad los alumnos de Infantil no pueden traer paraguas al centro; por ello, los días de lluvia las familias podrán acompañarles hasta la entrada a su edificio.

- c) Al finalizar la jornada lectiva o el horario de comedor los alumnos deberán ser recogidos por su madre, padre o un mayor de edad autorizado por estos. Los alumnos a partir de 10 años podrán salir del centro sin ser recogidos por un adulto siempre que la familia haya firmado la autorización pertinente.
- d) Las familias accederán al recinto escolar por cualquiera de las 2 puertas (calle Zamora y calle Pintor Rosales) y se situarán cerca de las puertas de salida de sus hijos/as en las zonas indicadas para ello; permanecerán fuera de los porches para no interrumpir las filas de comedor. Los alumnos serán entregados a los padres o las personas autorizadas. Para evitar aglomeraciones los alumnos de Educación Infantil y 1º y 2º de Primaria se empezarán a entregar a partir de las 13:50 horas (12:50 en septiembre y junio).
- e) Las familias y el alumnado no podrán entrar ni salir por el portón que da acceso al comedor, salvo en el horario de desayuno y para aquellas familias y alumnado que utilizan este servicio.
- f) Una vez terminadas las actividades lectivas si algún alumno/a no ha sido recogido por sus padres, familiares, o personas autorizadas, el maestro con el que tuviera clase junto a los componentes del equipo directivo, se pondrán en contacto con la familia para informarles, éstos deberán justificar el motivo de su tardanza para lo cual deberán rellenar un documento escrito en el que conste la persona que recoge al alumno/a la hora y el motivo de su retraso. En caso de no poder localizar a la familia se avisará a policía local.
- g) Dentro del horario lectivo o de comedor los alumnos/as, de cualquier edad, no podrán salir del centro sin ser recogidos por un adulto autorizado. Si por algún motivo un alumno/a tiene que salir del colegio, la familia avisará al tutor/a con antelación, siempre que sea posible. El adulto que lo recoja, deberá rellenar y firmar un justificante quedando desde ese momento, el/la alumno/a bajo su responsabilidad. Los alumnos dentro del horario lectivo siempre saldrán del centro acompañados por un adulto, nunca se autorizará su salida, sin acompañante, aunque traigan autorización escrita. Los alumnos solo podrán ser recogidos por los adultos autorizados a tal fin.



- h) Fuera del horario de salida, no está permitida la presencia de familiares en el centro, si por un motivo justificado (trámites en secretaría, reunión de padres, cita con el tutor/a, etc.) se tiene que acceder al centro en horario lectivo, se debe usar el portero automático de la puerta principal. Una vez terminado el motivo o la reunión las familias deberán abandonar el centro.

3. ASISTENCIA A CLASE

- a) La asistencia a clase es obligatoria. En caso de ausencia la familia deberá informar al tutor/a por escrito o a través de ROBLE y este procederá a justificar la falta.
- b) Los alumnos y alumnas deberán llegar puntuales a clase. Si por causa justificada el alumno tiene que incorporarse a clase una vez comenzadas las actividades, lo hará con discreción con el fin de no interrumpir a sus compañeros. Para acceder al centro fuera del horario establecido se utilizará exclusivamente la puerta principal.
- c) Si un alumno/a va a ausentarse durante unos días por un motivo programado, como un viaje familiar, la familia deberá dejar cumplimentado en secretaría un documento justificativo.

4. HIGIENE Y SALUD

- a) Los alumnos no podrán asistir al colegio si están enfermos o presentan síntomas de enfermedad infecto-contagiosa.
- b) No se administrarán medicamentos al alumnado, se debe intentar programar las tomas para que no coincidan en horario escolar. En el caso de que un/a niño/a tenga que tomar medicamentos durante el horario escolar, será un familiar el responsable de acercarse al centro y administrárselo en horario de recreo.
- c) Las familias de alumnos que precisen medicación de rescate deben entregar en secretaría el certificado médico donde figuren las pautas y la dosis y la medicación recetada por su médico. LA MEDICACIÓN NUNCA IRÁ EN LA BOLSA DEL NIÑO/A.
- d) Por motivos de higiene y seguridad no pueden entrar animales al colegio y tampoco se puede entrar al centro montados en bicicletas, patines, etc.



- e) Según la normativa vigente, no se puede fumar en ninguna dependencia del recinto escolar, incluidos los patios.

5. MATERIALES PERSONALES Y DE USO COMÚN

- a) Los alumnos acudirán al centro con la ropa adecuada para las actividades que se van a desarrollar. Los días de Educación Física se deberá traer ropa deportiva que permita el movimiento y calzado deportivo que sujete bien el pie y evite lesiones (no bambas de tela, no sandalias, no botas).
- b) La ropa de las alumnas y alumnos deberá cubrir el torso completo evitando dejar la tripa al aire. Los pantalones y faldas se acomodarán a la cintura evitando que se vea la ropa interior. Dentro de las aulas la cabeza deberá permanecer descubierta y el pelo recogido para evitar que les tape los ojos.
- c) El material de juego para el patio lo entrega la profesora de Educación física y las monitoras de comedor, por tanto está prohibido traer balones al colegio.
- d) El alumnado no podrá usar teléfono móvil ni ningún dispositivo electrónico en el centro. Si por algún motivo justificado la familia autoriza a su hijo a traer el móvil al centro, el dispositivo permanecerá dentro de su mochila y apagado durante el periodo lectivo y horario de comedor. En ningún caso, el centro se hará responsable de pérdida, sustracción o rotura.
- e) Los materiales con los que los alumnos trabajan en clase serán compartidos por todos los alumnos. En cada nivel educativo las familias abrirán una cuenta para gestionar las compras. Cada familia deberá hacer un ingreso anual antes del 31 de diciembre de cada curso de la cantidad acordada en la cuenta informada a principio de curso. Con ese dinero además del material fungible, se pagarán las actividades comunes como autocares, entrada a teatros, museos...

6. ESPACIOS DEL CENTRO

- a) Para desplazarse dentro del centro los alumnos caminarán siempre por su lado derecho. Lo mismo para subir y bajar escaleras.
- b) En los diferentes desplazamientos que realice el alumnado con su grupo estará siempre acompañado por el maestro a cargo del grupo en ese momento.



C.E.I.P. PABLO PICASSO

C/ Pintor Rosales 1A-28982 Parla (Madrid)

Tfno.: 91 698 02 26 y Fax.: 91 274 99 69



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



- c) En tiempo de recreo no quedarán alumnos/as solos en las clases ni pasillos.
- d) Los alumnos no podrán salir de clase sin permiso del maestro con el que estén; asimismo deberán pedir permiso para ir al servicio tanto en la hora de clase como en el recreo.
- e) Para el tiempo de recreo del alumnado de primaria los diferentes espacios y materiales de juego están organizados por las maestras de Educación Física. Los alumnos serán informados a comienzo de cada curso de los turnos correspondientes a su clase.



C.E.I.P. PABLO PICASSO

C/ Pintor Rosales 1A-28982 Parla (Madrid)

Tfno.: 91 698 02 26 y Fax.: 91 274 99 69



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



NORMAS DE CONVIVENCIA

Las presentes normas han sido actualizadas durante el curso 2021-22 adecuándolas a la normativa vigente. Han sido aprobadas por el Consejo Escolar del centro.

En horario lectivo, actividades complementarias y extraescolares y horarios de comedor y ampliados, los alumnos y alumnas del centro deberán:

1. Respetar las normas de organización y funcionamiento del centro y las normas del aula.
2. Mantener un trato correcto hacia los miembros de la comunidad educativa, no permitiéndose en ningún caso, el ejercicio de la violencia física o verbal, tanto de forma presencial como a través de medios de comunicación digital o redes sociales.
3. Usar un vocabulario correcto y educado.
4. Evitar los juegos violentos.
5. Cuidar su aseo personal y acudir al centro con la ropa adecuada.
6. Cuidar y respetar los materiales que el centro pone a disposición del alumnado y profesorado.
7. Cuidar las instalaciones y el conjunto del edificio escolar.
8. Mantener limpios los servicios utilizando correctamente las papeleras, grifos, puertas, jabón, papel....
9. Respetar los materiales ajenos, así como los trabajos expuestos en pasillos y aulas y las prendas colgadas en los percheros.
10. No utilizar dentro del centro el teléfono móvil ni ningún dispositivo electrónico.
11. Mantener una actitud positiva ante los avisos y correcciones que le haga cualquier miembro de la comunidad educativa.
12. Respetar el cumplimiento de las normas de convivencia y de las sanciones que le fueran impuestas llegado el caso.
13. Responsabilizarse de la información de notas de exámenes parciales, boletines de evaluación y comunicados destinados a su familia.
14. Responsabilizarse de la entrega de comunicados o documentos de la familia al tutor (autorizaciones de salidas, firma de notas...)



C.E.I.P. PABLO PICASSO

C/ Pintor Rosales 1A-28982 Parla (Madrid)

Tfno.: 91 698 02 26 y Fax.: 91 274 99 69



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



15. Acudir al centro todos los días, salvo causa justificada, y entrar con puntualidad.
16. Respetar los horarios y puertas de acceso al recinto escolar y a los edificios de los diferentes ciclos.
17. Desplazarse por el centro despacio y sin empujar, manteniendo un tono de voz adecuado y respetando las normas de escaleras y pasillos.
18. Respetar los turnos establecidos para los juegos en las pistas de recreo y cuidar los juegos, mesas de patio y materiales.
19. Mantener limpio el patio de recreo y respetar las plantas y árboles.